



● ● ● CONVOCATORIA ● ● ●



IMPULSO A ESTRATEGIAS DE CAPACITACION E INNOVACION EN EL SECTOR RURAL

LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES

IMPULSO A LA ECONOMÍA DE TU COMUNIDAD

▶ OBJETIVO GENERAL

Apoyar la **realización de eventos, capacitación, talleres y proporcionar asistencia técnica** a los productores rurales del Municipio, para mejorar la economía de las familias del campo y elevar las condiciones de tecnificación, diversificación y comercialización del sector agropecuario.

▶ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecer subsidios para la participación en diferentes capacitaciones, talleres, foros, visitas, pláticas, conferencias, ferias, congresos entre otros eventos de impacto local y nacional que permitan conocer a los productores, nuevas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas.

▶ POBLACIÓN OBJETIVO

- ▶ **Emprendedores** que su unidad de producción y de negocio se encuentre dentro de la demarcación del Municipio de León, considerando preferentemente personas que habitan en las zonas rurales.
- ▶ **Agricultores y ganaderos** del municipio de León.

▶ DIFUSIÓN

La presente convocatoria será difundida por medio de los agentes de cambio de la Dirección General de **Desarrollo Rural**, colocándola en puntos de reunión de los productores en las comunidades rurales, por medios electrónicos, y en las pizarras de avisos de la Dirección ubicada en edificio Biba 2do piso, Calle Peatonal J. Ortiz de Domínguez 219, Zona Centro y en el Bionodo en la Comunidad de los Ramírez.

▶ REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

- 1. Solicitud** dirigida a la **Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos**, Presidente Municipal de León, donde se indique el beneficio, la misma debidamente firmada por el beneficiario y preferentemente firmada y sellada por el delegado.
- 2. Copia de identificación oficial** vigente del solicitante.
- 3. Copia de Clave Única de Registro Poblacional (CURP)** con formato actualizado.
- 4. Copia de Comprobante de domicilio** reciente de la Unidad de Producción (no mayor a 3 meses).

5. Cotización del curso , taller, o capacitación requerido. En el caso de que estos sean organizados a través del Municipio no será necesario presentar este requisito por parte del solicitante.

6. En el caso de reembolso se requiere contar con cuenta bancaria a nombre del beneficiario y presentar constancia de situación fiscal actualizada.

▶ CONCEPTOS DE APOYO:

El **monto máximo de apoyo será hasta 30 mil pesos** de aportación municipal por productor solicitante. programa, para su autorización.

▶ VENTANILLAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se recibirán peticiones de lunes a viernes en un horario de **8:00 a 15:30 horas**, en las oficinas municipales ubicadas en:

- ▶ **Dirección General de Desarrollo Rural** de la **Secretaría para el Fortalecimiento Social de León**, ubicada en Edificio Biba, 2do piso, Calle Peatonal J. Ortiz de Domínguez 219, Zona Centro.
- ▶ **Bionodo Bajío** ubicado en Calle Benito Juárez 210, Comunidad Los Ramírez, León, Guanajuato.

En caso de contar con solicitudes anteriores a la publicación de esta convocatoria se considerarán para su evaluación y apoyo.

▶ MECÁNICA OPERATIVA

Se recibirán las solicitudes en la Dirección General de Desarrollo Rural con los requisitos completos de acuerdo a esta convocatoria. Posterior a la recepción de los documentos se revisa, analiza y se somete al Comité de Validación. Una vez revisado y validado por el Comité se emite una **notificación** donde se informa al solicitante la resolución del Comité de Validación y le otorga aviso para la entrega a su proveedor, en caso de requerirlo, por el monto solicitado se deberá elaborar un instrumento jurídico para el otorgamiento de los recursos con base en los lineamientos de austeridad y racionalidad del año 2025. Posteriormente se debe elaborar una Acta de Entrega-Recepción, se supervisa y da seguimiento a los subsidios otorgados. El beneficiario debe entregar evidencia de la ejecución de lo solicitado.

La responsable del programa será la Dirección General de **Desarrollo Rural** a través del Área de Extensionismo e Innovación Agropecuaria y estará vigente desde su publicación y hasta agotar recursos.

EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIONISMO E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

EI TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

La presente convocatoria estará **hasta agotar los recursos** asignados para el programa.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.